MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
RUC. 80008606-6- Email.
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhá - Canindeyú – Paraguay

DICTAMEN

Señor:
Carlos Alberto Hoppe Ciancio
Intendente Municipal de Francisco Caballero Álvarez
Presente:

En representación de la Comisión evaluadora, nos dirigimos a usted a efecto de emitir dictamen referente a la Contratación Directa Nº 02/2010 para la (**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**) convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones según expediente Nº 301845, ID de Contratación Nº 185835.----

El acto se realiza en presencia de las siguientes personas miembros del comité de evaluación:

- **Abog. José María Nonato.-**
- **Cornelio Domingo Ramírez**

OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS

De lo actuado en el acto de apertura de ofertas se ha labrado el acta Nº 02/2010, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54º del Decreto 21.909/03.----------

EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de la oferta son los siguientes:

1. **"Empresa Dominga Leiva Guanes."**, presenta una oferta de Gs: 3.587.050.- (tres millones quinientos ochenta y siete mil cincuenta)-----

INFORME DE EVALUACION

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 02/2010 para la (**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**) Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se ha tenido en cuenta para aceptar y rechazar las ofertas.-----

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido Art. 64º del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hace constar en el; los aspectos siguientes: Acta de apertura de oferta, tabla comparativa de las ofertas, análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la recomendación de la adjudicación.----------

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas tendiente a influir sobre el sentido de la decisión del

comité evaluador. De esta manera la independencia de criterio de los componentes no fue afectada.

1.- **Del resultado de las verificaciones se concluye que:**

a)-La Empresa **DOMINGA LEIVA GUANES**: Cumple con todos los requisitos establecidos en el presente llamado.

2. Por tratarse de fecha de apertura ampliada, según resolución 805/2009 en su **Art.1º**: En las contrataciones directas en las cuales son se contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el (SICP) por el plazo mínimo de cinco días corrido. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "C" de la ley 2051/03 haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación. Se recomienda a la Máxima Autoridad **ADJUDICAR** el llamado Contratación Directa Nº02/2010 para (**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**) a la empresa **DOMINGA LEIVA GUANES**, por presentar la oferta evaluada como la más conveniente para la Institución Municipal.

El presente informe se formulo basándose en el acta de sesión del Comité de Evaluación y termino de evaluarse a las 10:00 horas del día Viernes doce del mes de Marzo del año dos mil diez, en prueba de conformidad con lo en el expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del comité de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ – COMITE DE EVALUACION

Abog. José María Nonato:
Comité Evaluador

Concilio Domingo Ramírez
Encargado de UOC